Municipalidad Provincial de Barranca

*"Año del Deber Ciudadano"*

# ACUERDO DE CONCEJO
## N° 021-2007-AL/CPB

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;**

**VISTO**: En Sesión Ordinaria de fecha 07 de febrero del 2007, en la Estación Orden del Día, el pedido del Regidor Provincial Sr. Orlando Tapia Olivares, respecto al expediente ROF. 578-07, presentado por el Presidente de la Asociación de Pobladores Manuel E. Bustamante Reyes - Barranca, sobre cambio y priorización de obra de Parques y Loza por Agua Potable; y

**CONSIDERANDO**:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Regidor sustenta su pedido, en base al expediente señalado en el visto, en el sentido que se modifique la ejecución y presupuesto asignado para la "Construcción de Loza Deportiva de Manuel Bustamante las Casuarinas" equivalente a la suma de S/. 25,000.00 así como la obra Construcción del Parque las Casuarinas y Los Olivos Manuel Bustamante por la suma de S/. 70,000.00 haciendo un monto total de S/. 95,000.00.

Que, dichos montos a aportarse por la Municipalidad Provincial de Barranca, serán destinados a los proyectos I y II de dicha asociación como aporte de coefinanciamiento para la construcción del sistema de agua potable la misma que se ejecutará mediante el Programa a Trabajar Urbano.

Que, el pleno de Concejo Municipal, luego del intercambio de ideas correspondientes, y con el voto mayoritario de los señores regidores presentes y una abstención del Regidor Teofilo Garay Sánchez; se

**ACUERDA:**

**ARTICULO 1º.-** **MODIFICAR** las Obras programadas del Presupuesto Participativo correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2007, denominadas "Construcción de Loza Deportiva de Manuel Bustamante las Casuarinas" y "Construcción del Parque las Casuarinas y Los Olivos Manuel Bustamante" por el monto total de S/. 95,000.00, las mismas que serán destinadas para la Obra "Construcción del Sistema de Agua Potable y conexiones domiciliarias en la Asociación Manuel Bustamante Reyes I y II Etapa.

**ARTICULO 2º.-** **ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, realizar los trámites correspondientes para las acciones del caso.

Dado en la Casa Municipal a los nueve días del mes de febrero del 2007.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**